

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-07-2022. A despacho informando al señor Juez que han allegado la refacción de la partición.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1502

RADICADO: 17-001-40-03-002-2015-00213-00

CLASE: SUCESIÓN

SOLICITANTES: MARTHA CECILIA GONZALEZ OTRA

ADRIANA MARÍA GONZALEZ OTROS

CAUSANTE: JOSÈ MISAEI GONZÀLEZ MOLANO OTRA

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Agregar al proceso del asunto, la partición allegada por el partidor de algunos herederos.

De conformidad con lo estatuido en el art 509 del Código General del Proceso, de la partición se corre en traslado por el término de 5 días a los demás herederos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-7-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2aa05580343299a1629c52d2ba6dccbcfe35bbb72857de6fce7343c5e8a4e**

Documento generado en 15/07/2022 10:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>